

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00027 00
Demandante: REINTEGRA S.A.S.
Demandado: SERGIO LONDOÑO VALENCIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **ESTESE** a lo resuelto en el auto adiado 26 de mayo de 2023.²
- 2.- **ORDENAR** a la secretaria proceda a librar oficio a la EPS reportada por el ADRES,³ en los términos del numeral 2º del proveído antes citado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 18 exp dig.

² Dto pdf 13 Ibidem.

³ Dto pdf 16 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abf3fa7e28ad14d0a2139b2edb8f43a989c8e29fb1deb779f4d0687b14b4a7d3**

Documento generado en 17/07/2023 04:58:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>